

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
18

APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE REVOLVEN
LOS ORIGINALES

El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestre 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y d. i. dia. 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 16 de JULIO de 1899

EL CURA PÁRROCO PROMOVENDO ESCANDALOS

En nada nos hemos equivocado en nuestras apreciaciones acerca del Cura Párroco de esta ciudad, Dr. don Generoso Pérez, uno de los religiosos que descolla por sus rasgos de atrevimiento y desverguenzera.

Estas apreciaciones tiempo ha que las hemos vertido, como tambien, tiempo hace que venimos pidiendo al Gefe de la Iglesia Uruguaya, separe de esta parroquia al Cura Pérez, cuyo sacerdote es indigno en todos conceptos de estar al frente de un delicado puesto, don de dia á dia tiene que alternar con la culta sociedad coloniense.

El Cura Pérez es un cretino, un atrevido por exelencia, un profanador del ministerio que representa y al expresar nos tan duramente tememos en que fudarnos.

El tal sacerdote creyendo que el templo de esta ciudad es patrimonio suyo, pretende obligar á que nadie permanezca dentro de la iglesia una vez terminadas las ceremonias.

En la noche del Miercoles ultimo, despues de celebrada la novena á la Virgen del Carmen, mandó que se retirassen varios caballeros que reverentemente se hallaban en el templo,—como algunos no hicieran caso de la orden del *dictador*, él en uno de esos *arranques* que posee, se lanzó personalmente y con impetuosa voz se dirigió al jóven Julio Méndez, intimandole abandonara aquel sitio, pero como el mandato fuera desobedecido, el Dr. Pérez tuvo la desfachatez de tomar por el brazo á Méndez, viéndose este obligado para librarse del zotanoides, propinarle unos golpes de puño y tratar de sacarle para afuera á fin de aplicarle un *manteo*, digna recompensa á la que es acreedor todo desvergonzado como el Cura Párroco de esta ciudad.

Esta palabra desvergonzado que estamos empleando, se nos ha de permitir por cuanto el Dr. don Generoso Pérez llega á desequilibrarse no tan solo en el templo donde pronuncia sermones inmorales, recalando uno de los mandamientos de la Ley de Dios, sino tambien cuando tiene ocasion de celebrar algun matrimonio, como sucedió en casa del señor Beltrammi en la noche del ocho del corriente, donde el atrevido sacerdote solemnizó el acto de la union conyugal, SENTADO e insistiendo en rechazar uno de los testigos por la sencilla razon de haberle hecho algunas publicaciones al Dr. Pérez en las que lo presentaba como *coimero y explotador* de la religion cristiana.

El Dr. Pérez, será un teólogo notable, pero de ello no ha dado prueba alguna,—al contrario, es un mal educado, un ordinario en gradosuperlativo y por consecuencia la sociedad coloniense merece tener al frente de la Porroquia un sacerdote digno, que no profane la Fé cristiana y que sepa inculcar ejemplos de moralidad.

Un Cura como Pérez que desde la cátedra sagrada se desata en improperios haciendo uso de términos que la pluma se resiste escribir,—un Cura que haciendo caso omiso de la sociedad se permite promover escándalos en el templo,—francamente, ese Cura no puede,—no debe permanecer ejerciendo su ministerio en la ciudad de la Colonia que tiene por Patrono el Sacramento.

A su Señoría Ilustrísima le pedimos, saque de esta cultísima sociedad á un vampiro, á un deprabado representante de la Fé que profesamos los verdaderos liberales, los que desapasionadamente sabemos apreciar las profesiones del Redentor de! Mundo!!

NOVEDADES BANOBELAB, BELLAC Y AOUDA

Concurrimos á la función del jueves, debut del cuadro de novedades, mal predispostos, para con el resultado en conjunto del cuadrito; éramos mal dispuestos por razón del juicio emitido por nuestro colega «La Voz del Carmelo», respecto de dichos artistas.

Pero necesario es confesar que lo que vimos, nos sorprendió tanto mas favorablemente, cuanto mayor era nuestra prevención. A veces la inconciencia con que se escriben ciertas cosas en la prensa por quien no se da cuenta de su elevada misión, nos hace ser por un momento injustos, al formarnos juicios y hacer conjecturas, basadas en opiniones que creemos sinceras, por que no consentimos al cronista embuster por que si y dañino por vicio ó naturaleza.

Hecha esta confesión, para justificar nuestro mal juicio de un principio, entraremos de lleno en nuestra tarea.

Estamos seguros de no equivocarnos: en la Colonia jamás se ha visto en trabajos de equilibrios, suertes tan lucidas, practicadas con una limpieza y una agilidad asombrosas, y de una dificultad extraordinaria, que admira mas quanto mayor es ésta.

El señor Bellac, nos probó su maestría, en las suertes que practicó, y su tacto y buen gusto, en la elección de los números que constituyeron su parte.

El equilibrio de los platos de canto, lo reputamos asombroso; es una suerte que se destaca, para el espectador observador sobre los demás trabajos que se disputan entre si la supremacía, en dificultad y buen efecto.

Miss. Aouda, la bella corsa, segundo

discretamente al señor Bellac, de quien se mostró digna y aprovechada discípula; estuvo felicísima en su equilibrio doble de la cabeza y la boca, un trabajo de cálculo, de positivo mérito, en que el menor accidente, una contracción cualquiera puede hacer malograre el éxito de la prueba. Y si al hablar de Mr. Bellac lo elogiamos de su maestría, y su limpieza en los trabajos, de Miss. Aouda decimos, por que es justicia, de que asombra aun mas que sus trabajos admirables, la seguridad con que los practica.

El público, demostró claramente la simpatía que le inspiró la notable artista, colmando de merecidos aplausos.

El ejercicio de las botellas si bien es un ejercicio conocido, estuvo á la altura de las demás suertes, lo que les valió sendos aplausos.

Intencionalmente, hemos dejado para el ultimo, nuestro juicio sobre el Sr. Banobelab, por que tratándose de un trabajo de tan distinto género, seria contrariar el buen sentido, tratándolo en conjunto y entre los demás trabajos de la función del jueves.

Los trabajos tienen ciencia, meditación y estudio, el resultado á que arribaron, es tan satisfactorio, que le permitió lucirse, presentando al público experimentos realmente notables.

Nadie seguramente, niega hasta hoy que la sugerencia existe, que es un hecho real y positivo, como real y positivo es el hipnotismo y la catalépsia.

En estas tres misterias, operó mejor dicho hizo experimentos Banobelab, obteniendo resultados bastante halagadores.

La primera prueba, su primer experimento, á sea la transmisión de la voluntad, no dió el resultado debido, pero, justo es confessar que no se debe al señor Banobelab, sino á los señores que tomaron á su cargo la dirección y mando del vendado.

No había en los sujetos, la suficiente energía que se requiere, y en algunos ni la mas remota conciencia y conocimiento de lo que debían practicar. Así tenemos que Banobelab, recorrió el salón varias veces, y otras tantas estuvo proximo á la conclusión del experimento, por incapacidad y falta de conocimiento de la cosa, en quien lo manaba.

No obstante, todos los experimentos dieron resultado, y la falta que apunta mos consistió en la gran demora para la terminación de la suerte.

Banobelab, recomendó á las personas científicas la práctica del experimento pues de ese modo aseguraba su resultado favorable.

Creemos que en lo sucesivo los individuos se darán exacta cuenta de lo que implica la transmisión del pensamiento y de esa manera darán todos los experimentos el resultado que deben dar.

El último número lo componían ex-

perimentos de fascinación y sujetos hipnótica. En estos experimentos tan poco se arribó con todos los sujetos al mismo resultado pues los individuos por las causas apuntadas arriba, aunque sensibles, no se prestaban á los experimentos con la voluntad que requiere.

Si embargo, bastó al público para admirar á Banobelab, dos casos favorables, y aquellos dos sujetos, bajo la poderosa influencia de la fascinación ó hipnotismo, hicieron la delicia de la concurrencia.

En nuestra humilde opinión consideramos al cuadrito, como un *tercetto de notabilidades*.

Reasumiendo. Mr. Bellac, un equilibrista notable, Mis Aouda, una corsa preciosa que asombra al público con sus trabajos espléndidos y un Banobelab, que por medio del hipnotismo es capaz de descubrir la cuadratura del círculo.

Creemos que el público, apreciando en lo que valen estas tres notabilidades, concurrirá el sábado en buen número, seguros de que acude á un espectáculo que divierte e instruye.

C. V. CLARO

PERMANENTE

AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Hace algún tiempo venimos pidiendo á la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, publique sus cuentas dando á conocer como y en que invierte los dineros que recauda.

Como el jefe de esa repartición se muestra *sordo* y como toda oficina receptora tiene obligación de no ocultar sus actos, es la razón por la que llamamos la atención del señor Ministro de Fomento, Dr. Pena, á fin de que por intermedio de la Dirección General de Instrucción Pública, obligue al Inspector del ramo en este Departamento, diera á la publicidad mensualmente las cuentas de dicha repartición á su cargo.

Interin esta formalidad no se llena, mantendremos en nuestro periódico la presente permanente.

ECOS DEL DIA

Nuestro Jefe político

El jueves salió para el Rosario, por asuntos de servicio, en el vapor «Comercio» nuestro apreciable Jefe Político, Coronel don Andrés A. Vera.

Hoy regresa de aquella localidad.

Suspendido

El Inspector de Resguardos del Departamento, don Gabriel Paseyro (hijo) se dirigió al Carmelo á objeto de instruir un su mario al Sub-Receptor de aquel punto.

Según se nos informa, las irregularidades cometidas por el señor Vázquez son de gran magnitud y es la razón por la cual se le ha suspendido en el ejercicio de sus funciones.

En el vapor Yaguary, salió el Viernes

FOTOGRAFIA MODERNA

BUSTOS DE SEÑORAS, NIÑOS Y CABALLEROS

Estos trabajos se ejecutan con la mayor perfección, pues se dispone de los más adelantados para el objeto.

APARATOS ESPECIALES

Es la única casa que posee los grandes aparatos para los "retratos inalterables", de todos tamaños, hasta el de una persona de tamaño natural.—Retratos en grupos de todas clases y cualquier número de personas.—La casa garantiza la delicadeza y perfección de trabajos en este género.

Todas las personas que quieran acudir a esta casa quedarán satisfechas de ella. Cualquier que sea el trabajo que se mando hacer el cliente llevará una muestra que se repetirá a no ser de su agrado.

Los precios que rigen, son sumamente modicos siendo el trabajo esmeradísimo.

B. Gutierrez y C°.

de tarde con destino al Carmelo, el Capitan de Puerto, señor Neves.

Valor de la propiedad

La casa perteneciente a la señora Cruz B. de Giménez, fué vendida en almoneda, en la suma de \$125.

Siendo comprador don Pascual Funes a quien felicitamos por la pichincha q' acaba de hacer.

Paz en su tumba

Despues de una corta enfermedad, dejó de existir el hacendado Galo Solano, padre político del señor Morelli.

Paz en la tumba del honrado amigo y resig-nacion cristiana a su distinguida familia.

Marítimas

Llegaron de Montevideo con cargo-mento de mercaderías generales para el comercio de esta plaza, el pailebot «Buen Padre» y la goleta «Flor de la Colonia».

Se encuentran cargando trigo para Buenos Aires, por cuenta del señor Bernardo Larralde, el pailebot Rosa Frusoni y para Montevideo el mismo cereal, la goleta «Flor de la Colonia».

Una injusticia

Opinamos que se ha cometido una in-justicia con el jóven Julio Mendez, el que fué reducido á prisión y sometido á juez competente, obteniendo despues su libertad bajo fianza.

Censuramos el procedimiento por cuento siendo el Cura Párroco de esta ciudad el autor del bochinche cometido en la iglesia, él en primer término ha debido prenderse, pues los sacerdotes desvergonzados como él no están exentos de que la autoridad reprema severamente sus desmanes!

Juzgue la opinion pública si no existe razón para vertir la opinion que dejamos expuesta.

Para Buenos Aires

Despues de haber permanecido algunos días en esta ciudad, donde se ha captado simpatías, regresa mañana para Buenos Aires el caballero José Ceria.

Al desearte tenga un feliz viaje, hacemos votos por que pronto nos visite el apreciable artista.

Se dice

Hemos oido decir que el candidato mas probable para ocupar la Comisaría del Ro-sario, lo es el apreciable ciudadano don Santana Alza (hijo).

De la certidumbre de esta noticia no ga-rantimos.

ECOS DEL DEPARTAMENTO DEL ROSARIO

Efectuose el lunes en Nueva Helvecia, el enlace del acaudalado hacendado don David Nater con la señorita Luisa Stuz.

Procedente de San José, llegó el celebra-do concertista de guitarra, don Manuel Gomez Rodriguez, quien dará algunos con-ciertos en el Club "Cosmopolita" y "Centro Artesano".

Ha presentado renuncia con carácter de indeclinable del puesto de Médico de Poli-cia, el Dr. don Angel Olivera.

Se da como candidato para el puesto de Comisario, vacante por traslado del señor Borges, al actual Comisario de Ordenes e Inspector de Policía, don Alejo L. Vera.

A fines del corriente mes contraerá enlace el conocido jóven don Pedro Curuchet, con la simpática señorita de Zabala.

DEL CARMELO

Han llegado procedentes de Palmira, los señores Bernabel y Julian Garcia, quienes traen un perfeccionado cinematógrafo y un fonógrafo, los que se exhibirán en aquel teatro.

El escribano público don Andrés Sólo-ra, se ha hecho cargo de la escribanía del señor Jaime Buila.

AVISOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Susana Giménez de Nater, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 14 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO FONTANA, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 15 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que por no estar determinadas las secciones Municipales del Departamento, se pro-mueven cuestiones que perjudican los intereses de las partes litigantes y hacen que la Junta tenga que intervenir en controversias que pueden y deben evitarse.

Considerando, que algunas Comisiones Auxiliares se han querido á la Junta por que no recaban los impuestos Municipales que le están descriptos, debido á que los contribuyentes concurren a oficinas que no corresponden á la jurisdicción de sus propios domicilios y que cada Comisión aun cuando percibe indebidamente de estos impuestos, no extiende su acción sobrado, en materia de violad-á, á las secciones de las cuales obtienen recursos, sino que las invierten en determinadas zonas cuyos límites se han fijado por costumbres que deben de separar á fin de que cada distrito distribuya los beneficios de sus propias contribuciones, la Junta E. Administrativa del Departamento.

DISPONE

Art. 1º. Dada la presente fecha, queda el Departamento de la Colonia dividido en seis secciones Municipales, á saber:—Ira. Sección Colonia, que tendrá por límites el Arroyo del Miguelete, desde sus nacientes en la Cuchilla Grande hasta su barra en el Arroyo de San Juan, y el Arroyo de San Juan desde este punto, hasta su confluencia en el Rio de la Plata, desde la barra del Arroyo de San Juan, el Rio de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauce, y este arroyo, aguas arriba, hasta sus puntas en la Cuchilla de la Colonia, desde este punto, el camino de la Cuchilla hasta encontrar el que de la Colonia Ombues de Lavalle, conduce al Rosario y el arroyo de San Juan hasta la barra de San Luis y el arroyo de San Luis hasta sus nacientes en el Palmaroso.

2º Sección—Rosario.—Cuyos límites serán: la Cuchilla Grande, desde las puntas del arroyo de San Juan, hasta las nacientes del arroyo del Rosario, el Rio de la Plata, desde la barra del arroyo del Sauce hasta la confluencia del arroyo del Rosario, este arroyo desde sus puntas en la Cuchilla Grande hasta su confluencia en el Plata y el arroyo de San Juan y demás límites determinados para la sección Colonia, en esa parte.

3º. Sección-Carmelo.—El arroyo de las Viboras, desde la Cuchilla Grande hasta su confluencia; el arroyo Miguelete hasta su barra en San Juan y este arroyo hasta su barra en la Plata, y la Cuchilla Grande al Norte.

4º. Sección-Palmira-La zona comprendida entre el arroyo del Sauce, el camino de la Cuchilla Grande que la separa de Soriano, el arroyo de las Viboras y el Rio Uruguay.

5º. Sección-La Paz-La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el pa-so en este arroyo hasta Cufré, el arroyo Cufré desde el camino Nacional hasta el Plata y este Rio hasta la barra del arroyo del Rosario.

6º. Sección-Nueva Helvecia-La zona comprendida entre la Cuchilla Grande desde las puntas del arroyo Rosario, el arroyo Cufré, el Camino Nacional, desde Cufré hasta el paso del arroyo del Rosario y este arroyo hasta la Cuchilla Grande.

Art. 2º. Queda absolutamente prohibido á la Secretaría de la Junta y á las de las Comisiones Auxiliares, recibir en las oficinas de su cargo, ninguna petición que corresponda á la jurisdicción de cualquiera otra de las seis secciones en q' queda dividido el Departamento, debiendo en cada caso decretar en unión del Sr. Presidente para que ocurra a la autoridad Municipal que corresponda.

Art. 3º. El pago de los impuestos Municipales los efectúan los contribuyentes en la oficina de la sección de su propio domicilio, y las oficinas receptoras exigirán de estos, la declaración del lugar en que cada uno reside, la misma que se hará constar en la planilla quo acreditan al pago de cada impuesto.

Art. 4º. Las oficinas que por cualquier circunstancia percibieren impuestos que correspondan á otra sección que no sea la que le queda demarcada en el Art. 1º, que obligada es remitir su importe a la del contribuyente, siendo responsable el empleado encargado que á sabiendas infrin-giere las prescripciones precedentes.

Art. 5º. Comuníquese y publique.

Colonia, Julio 9 de 1899

F. de ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Srio.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se hace saber á los señores interesados, que esta Gefatura Política, procedera al pago del presupuesto correspondiente, al mes de Mayo ppdo, el Jueves 13 del corriente, en la forma y hora de costumbre.

Colonia, Julio 10 de 1899

P. A.

VENANCIO S. RUIZ

Oficial 1º.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que licitan con caminos, tienen plautaciones de

FOTOGRAFIA MODERNA

BUSTOS DE SEÑORAS, NIÑOS Y CABALLEROS

Estos trabajos se ejecutan con la mayor perfección, pues se dispone de los más adelantados para el objeto.

APARATOS ESPECIALES

Es la única casa que posee los grandes aparatos para los "retratos inalterables", de todos tamaños, hasta el de una persona de tamaño natural.—Retratos en grupos de todas clases y cualquier número de personas.—La casa garantiza la delicadeza y perfección de trabajos en este género.

Todas las personas que quieran acudir a esta casa quedarán satisfechas de ella. Cualquier que sea el trabajo que se mando hacer el cliente llevará una muestra que se repetirá a no ser de su agrado.

Los precios que rigen, son sumamente modicos siendo el trabajo esmeradísimo.

B. Gutierrez y C°.

J. GUERRA

Despues de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado á esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse á hacerlo, pues demorará algun tiempo en volver á visitarnos tan afamado hombre de ciencia.

AVISOS

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes á los Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Patentes de Giro y Patentes de Perros, que despues del dia 20 del corriente mes, se va á proceder á la revisión de los mencionados impuestos, á cuyo efecto se han dado instrucciones á los señores Revisadores:

Quedan relevados de multa, los contribuyentes morosos que voluntariamente se presenten á las oficinas recaudadoras á abonar los impuestos adeudados, antes de procederse á la revisión.

Colonia, Julio 6 de 1899.

Carlos Albin

OJO!

OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco de banco XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Esaqué y C°.

PROBADLO PROBADLO

PROBADLO!!

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que las distintas disposiciones dictadas de acuerdo con la Legislación Rural vigente, respecto del ancho que deben tener los caminos públicos, no han sido cumplidas conforme á lo determinado por las Leyes que rigen en estos casos, la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia

D. I. S. P. O. N. E.

Art. 1º. El ancho de los caminos que cruzan el territorio del Departamento, será indefectiblemente el que determina el Art. 685 del Código Rural.

Art. 2º. En todo predio rural es obligatorio dar á las portadas las dimensiones que señala el Art. 695 del mismo Código.

Art. 3º. Todo cercado construido ó que en adelante se construya, queda sujeto á las conclusiones que establecen los Artos 695 y 703 del Código citado.

Art. 4º. Señállase como punto de partida para establecer las portadas de que trata esta ordenanza, el nacimiento de la calle de la Estancia "San Pedro" en las Piedras de los Indios, y desde este punto en linea recta, hasta encontrar la Calzada del Arroyo de la Caballada, en el camino Nacional.

Art. 5º. Las Comisiones Auxiliares de terciarán los parajes de la planta Suburbana en que deba tener principio el establecimiento de las portadas á que se refiere esta disposición.

Art. 6º. Acuerdase para el cumplimiento de los artículos precedentes, una placa

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Susana Giménez de Nater, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 27 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público

improrrogable, que vencerá el 31 de Julio próximo, bajo apercibimiento de las multas y demás que preceptúa el Código Rural.
Art. 7º. Publíquese y comuníquese á la Jefatura Política á fin de que denuncie á la Junta las infracciones que se cometan.
Colonia, Junio 9 de 1899
F. de ZULOAGA
Presidente
ALBERTO MENDEZ
Secretario

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
L I C I T A C I O N

Llámase á licitación para la adquisición de cincuenta plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, á disposición de quien lo solicite.

Las propuestas serán abiertas en acto público el dia ocho de Julio próximo, a las dos de la tarde, debiendo estar formuladas en el papel sellado que determina la Ley.

Colonia, Junio 28 de 1899.
F. de ZULOAGA

ALBERTO MENDEZ
Socio

Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL
EULOGIO CARBALLO Y C
Calle Rincón 213 y 215 Montevideo
En venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" e "Italiana".

Alfredo Asti

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS
de la casa de LUIS ESTEVE de Montevideo

Habiendo llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público, á precios sumamente módicos.

Se encarga de comprar pianos usados en cualquier estado que estén. Todo trabajo será garantido.

ACAROIN

Atención Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnísguo es lo mejor y mas económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuento se refiera á animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que dá el Prospecto en mas de ciento cincuenta firmas de respetables haciendas, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO
Em p r e s a

LAINATI Y SARAVIA
Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Ca.

18 DE JULIO 1875
MONTEVIDEO

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDIO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos mas modernos para extirpar moles.

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y C.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" númer.
"La Cooperativa" númer.

EL DEPARTAMENTO

GRANJA
SAN ANTONIO

—D E —
RAMON BARBOT
NO MAS DROGAS

Siendo necesario stirgar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber á mis favorecedores, que este establecimiento ha resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevilo, Arriague Vidiella 014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella 012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO
CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encomienda.—Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30
MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palma, se necesitan 30 maestras para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1898.

G A N A D O F L O R

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO
Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Frey-Bentos con Arturo W. Landó.

JUAN DEFRAZQUI
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendarse seiscientas hectáreas-con pobaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y C.
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
Colonia

C A M P O D E L A B R A N Z A

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y CA.
Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

Vicente Lazz Ferre

Se encarga de toda clase de comisiones, mediante un precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES
MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR
Carmelo

JOSE POU CARDONER
MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

E S T A N C I A
"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino, illo y tala.

D E P Ó S I T O D E C A R B O N

Este Establecimiento se compromete á entregar 700) carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

A D V E R T E N C I A S

Los escritos anónimos no se pondrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura rural y el interior, sea político ó general, verán a la mitad, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones recibiéndose hasta las 6 p.m. del dia anterior á la salida, siendo sus precios limitados y prefijados tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario establece toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al resarcirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membreles, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA "LA PROTECTORA"

DIRIJIDA POR EL AFAMADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan DE DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° -

Colonia

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

D E

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda Almacén, Ferretería, Talabartería é instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ
Colonia.

CAFE POPULAR

D E

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

D E

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con cuartos para algunos.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas & demás y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

"SPERIA TOSCANA"

D E

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los quo confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

D E

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA

Y

ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de bronce y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL DE Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA DE ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

R O S A R I O

CAFE CONFERERIA --DE-- "EL AGUILA" DE AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de "El Telegrafo" situada en Montevideo

Cuenta tambien con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de "El Aguila" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR LUIS FABREGAT

- Y -

PEDRO DIAZ

A B O G A D O S

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas DE MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

- REMATADOR PUBLICO PATENTADO -

COLONIA